Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

47 47

que los Mayordomos de la fabrica de S. Santiago
desta villa, den y entreguen dha cantidad al caudal
de dha fabrica y asi lo acordaron y lo firmo dho S. Vi-
cario

Joseph
de la Flor

Repartos.

Y Prosiguiendo en este cabildo se propuso en el
que aviendo venido el Lic.do de Canon. Rl. de la ciudad de
Murcia de hazer paga de un mill ochocientos y ochenta y
un Rs. y veinte y siete mrs. de que a traydo carta de pago del
Sr. Ordin.o y Exr.o y de dha cantidad entrego Alon-
so Mz. Velez tesorero de la Renta de la Romana y Sisa
de la propia desta Conzejo un mil y cien Rs. de vellon
de lo procedido de dhas Rentas para dha paga, y
tiene libram.to dho Alonso Mz. y conviene para su Res-
guardo se le haga de dha cantidad y que atento se
a traido dos libros para el Govierno que pretende tener
en razon de tomar la razon de los libram.tos que se des-
pachan y pagas que se hazen por esta villa y para ello
nombraran a los SS.nos deste aguntam.to y que se tenga
el cuydado y delix.a que convengan y asi lo acordaron

Y. Prosiguiendo en este cabildo, dixeron que atento estan
sacadas las resultas de Mill.s de los repartim.tos que
cobraron Ju.o de Canon Perez y Ju.o de Lopez Rg.s desta villa
los años pass.dos de ss.os noventa y dos y noventa y tres y
que por la mucha falta que hazen a dha Renta